

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA PIGAR S.A., CELEBRADA EL DOCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE.**-----

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las nueve horas, en las oficinas ubicadas en las calles Junin 203 y Panamá, Edificio Teofilo Bucaram Piso 4 oficina 9. Frente al Banco Bolivariano, se reúnen los accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA PIGAR S.A.**: La señora **CARMEN ISABEL PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de sesenta y cinco (65) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; El señor **FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, propietario de sesenta y cinco (65) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; El señor **JUAN CARLOS PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, propietario de sesenta y cinco (65) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; El señor **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, propietario de sesenta y cinco (65) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; La señora **TERESA ISABEL PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de sesenta y cinco (65) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; y, El señor **PEDRO RICARDO PITA PITA**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas setenta y cinco (475) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas.- Preside la Junta el señor Pedro Ricardo Pita Pita, en su calidad de Presidente Ejecutivo; siendo asistido en la secretaría, por el señor Ramiro Eloy Pita García, en su calidad de Secretario Ad-Hoc, elegido por unanimidad por los presentes.- Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, tal como lo verifica el Secretario Ad-Hoc de la Junta, los señores accionistas resuelven por

CP

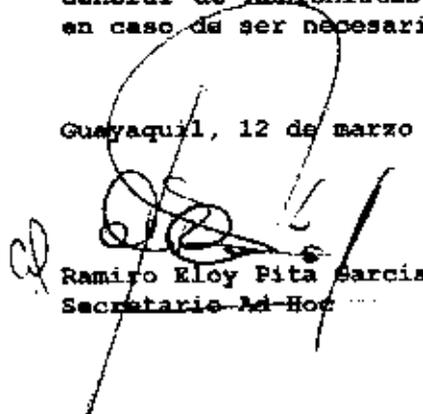
unanidad, de conformidad con lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.-Conocer el informe del Administrador y Comisario de la compañía; 2.- Conocer el Balance y estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2012; 3.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 2012; 4) Elección del comisario de la compañía.**- A continuación, el Presidente con objeto del orden del día propuesto, solicita se dé lectura al informe del Administrador y luego solicita que se dé lectura al Informe del Comisario.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- Los accionistas acuerdan la aprobación de los informes del Administrador y del Comisario, los cuales se adjuntan a la presente acta, como anexos 1 y 2.- Acto seguido como segundo orden del día, el Presidente de la junta realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2012, y luego de ello, los pone a consideración de la Junta.- Los accionistas, acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos Nos. 3 y 4.- Siguiendo con el orden del día, se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, referente al destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2012, para lo cual toma la palabra nuevamente el Presidente de la compañía, y manifiesta a la sala que en el ejercicio económico del año 2012, la compañía registró una utilidad de DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 16/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12.239,16) en el referido ejercicio económico; para lo cual, propone a la junta que dicha utilidad sea transferida a la cuenta "Utilidades Retenidas".- La Junta General de accionistas, luego de las deliberaciones correspondientes, por unanimidad resuelven que el monto de utilidad registrado en el referido ejercicio económico, se contabilice en la cuenta de "Utilidades Retenidas".- Prosiguiendo con el orden del día la junta pasa a conocer el cuarto y último punto del orden

CP

del día, el Presidente propone a la Sala se elija a la Srta. María Fernanda Pazmiño, como Comisario de la compañía.- La Junta General de Accionista, acuerda por unanimidad aceptar la propuesta planteada, quedando entonces elegida la Srta. María Fernanda Pazmiño, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año, así como también la Junta autoriza al Secretario Ad-Hoc para que le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las nueve horas y cincuenta minutos.- Para constancia firman los señores accionistas, el Presidente y el Secretario Ad-Hoc, quien certifica.-----

f) Carmen Isabel Pita García - Accionista; f) Fernando Enrique Pita García -; f) Juan Carlos Pita García - Accionista; f) Ramiro Eloy Pita García - Accionista; f) Teresa Isabel Pita García - Accionista; f) Pedro Ricardo Pita Pita - Accionista/Presidente; f) Ramiro Eloy Pita García - Secretario Ad-Hoc.- CERTIFICA: Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual que se remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 12 de marzo de 2013

  
Ramiro Eloy Pita García  
Secretario Ad-Hoc